



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1998/SR.44
2 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1998

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 44ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 28 de julio de 1998, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. SYCHOU (Belarús)

SUMARIO

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

- b) Paludismo y enfermedades diarreicas, especialmente el cólera (continuación)
- f) Año internacional de la cultura de la paz, 2000 (continuación)

Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

- a) Desarrollo sostenible (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, Oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

SUMARIO (continuación)

Cuestiones sociales y de derechos humanos:

- a) Adelanto de la mujer
- b) Desarrollo social
- c) Prevención del delito y justicia penal
- d) Estupefacientes
- e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)

- a) Adelanto de la mujer: aplicación de la Plataforma de la Acción de Beijing y la función de las actividades operacionales en la promoción, en particular, del fomento de la capacidad y de la movilización de recursos para aumentar la participación de la mujer en el desarrollo (continuación)
- c) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos (continuación)

Se declara abierta la sesión a las 10:10 horas.

CUESTIONES DE COORDINACIÓN Y DE PROGRAMAS Y OTRAS CUESTIONES (continuación)

- b) PALUDISMO Y ENFERMEDADES DIARREICAS, ESPECIALMENTE EL CÓLERA (continuación) (E/1998/L.30)

- f) AÑO INTERNACIONAL DE LA CULTURA DE LA PAZ, 2000 (continuación) (E/1998/52; E/1998/L.31)

El Sr. SIRYO-DI-PURO (Observador por Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, presenta el proyecto de resolución E/1998/L.30, relativo al paludismo y las enfermedades diarreicas, especialmente el cólera. En dicho proyecto se reconoce que las medidas para combatir esas enfermedades son una parte importante de los esfuerzos concertados por erradicar la pobreza y promover el desarrollo. El orador insta a las instituciones que se ocupan del desarrollo a que proporcionen a los países en desarrollo asistencia financiera, médica y técnica con ese fin. Espera que todas las delegaciones, en particular las de los países desarrollados, apoyen el proyecto de resolución.

La Sra. SIBAL (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), refiriéndose al tema 7 f) del programa, expresa la esperanza de que el programa de acción para el Año Internacional de la Cultura de la Paz incluya un capítulo especial sobre las mujeres y los conflictos armados y que en ese capítulo figuren las 11 medidas recomendadas en la sección II D del proyecto de resolución IV de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/1998/27, págs. 20 y 21). También espera que la cuestión de la mujer y el fomento de una cultura de paz se incluya en el examen de mitad de decenio de las actividades de seguimiento de la Conferencia de Beijing, que se realizará en el año 2000.

En las deliberaciones que se celebraron en el período de sesiones de febrero de 1998 de la Comisión de Desarrollo Social se destacó la necesidad de respetar la cultura de cada nación en el contexto de las actividades de desarrollo. La UNESCO considera que la cultura es una variable fundamental en

/...

el análisis de la pobreza y de las medidas para eliminarla. A ese respecto, presta especial atención a las causas no económicas de la pobreza, como los conflictos étnicos y la discriminación.

El PRESIDENTE, hablando en su carácter de representante de Bangladesh, presenta el proyecto de resolución E/1998/L.31. A los patrocinadores iniciales del proyecto de resolución se han sumado Cabo Verde, Filipinas, Guatemala, Malí, Marruecos, Panamá, el Paraguay, la República Unida de Tanzania y el Uruguay. Los patrocinadores consideran que el proyecto de resolución hará una contribución constructiva a las actividades del Año Internacional de la Cultura de la Paz y esperan que se apruebe por consenso.

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES (continuación)

a) DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación) (E/1998/L.28 y L.29)

El Sr. SURYO-DI-PURO (Observador de Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, presenta el proyecto de resolución E/1998/L.28, relativo a la proclamación del año 2002 Año Internacional del Ecoturismo. Dado que la observancia del año aceleraría el progreso hacia las metas del Programa 21, el orador espera que el Consejo apruebe el proyecto de resolución por consenso.

Seguidamente, presenta el proyecto de resolución E/1998/L.29, relativo a la protección contra los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente. El proyecto de resolución está basado en el examen por el Consejo del informe del Secretario General sobre el tema (A/53/156-E/1998/78). Es bien sabido que los productos químicos son necesarios; se trata, pues, de utilizarlos de manera que no dañen el medio ambiente y que su uso sea eficaz en función del costo y sostenible. Afortunadamente, se dispone cada vez de más datos en el sentido de que se pueden evitar las consecuencias perniciosas de la utilización de esos productos, en particular mediante el método del ciclo de vida, tecnologías no contaminantes e investigaciones sobre sucedáneos más inocuos. Tras destacar los principales elementos del proyecto de resolución, el orador invita a las delegaciones a hacer sugerencias y observaciones en consultas oficiosas.

CUESTIONES SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS (E/1998/59)

- a) ADELANTO DE LA MUJER (A/53/38 Rev.1 (Primera parte); E/1998/10, E/1998/27 y Corr.1, E/1998/46 y E/1998/53; E/1998/NGO/2; E/CN.6/1998/3)
- b) DESARROLLO SOCIAL (E/1998/26; E/1998/NGO/3)

- c) PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (E(1998/30 y Corr.1)
- d) ESTUPEFACIENTES (E/1998/28, A/53/129-E/1998/58; E/INCB/1997/1)
- e) ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (E/1998/7, E/1998/93)

La Sra. KING (Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) dice que en su serie de sesiones de coordinación, el Consejo tiene la oportunidad de ampliar el alcance de las cuestiones de la igualdad de la mujer y de los derechos humanos y convertirlas en parte integrante de todas las actividades de derechos humanos en el marco del seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Viena. La aplicación de las disposiciones de la Plataforma de Acción de Beijing es parte esencial de las actividades integradas de seguimiento de todas las conferencias de las Naciones Unidas.

La nota del Secretario General sobre el examen de mitad de período de la aplicación del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001 (E/1998/10) se presentó a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que preparó un proyecto de resolución que se sometería a la aprobación del Consejo. El Comité del Programa y de la Coordinación también ha examinado el documento; sus observaciones figuran en el informe sobre su 38° período de sesiones (A/53/16 (Primera parte)).

El informe del Secretario General al Consejo sobre el seguimiento y la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (E/1998/53) contiene información destinada a facilitar la adopción de decisiones por parte del Consejo y debe examinarse conjuntamente con los otros dos informes anuales presentados respectivamente a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a la Asamblea General. En el documento E/1998/53 se pasa revista a las actividades realizadas recientemente por la Comisión y el Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género del Comité Administrativo de Coordinación (CAC).

En ambos informes se indica que los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas continúan aplicando una doble estrategia que consiste, por un lado, en adoptar medidas en relación con las 12 esferas críticas de la Plataforma y, por otro, integrar la perspectiva de género a fin de asegurarse de que las cuestiones que interesan a la mujer se tengan en cuenta en forma explícita y sistemática en todas las esferas sectoriales. Esta estrategia

permitirá formular, aplicar y supervisar todas las políticas y programas de manera que contribuyan al mejoramiento de la situación de la mujer y, en última instancia, le permita lograr la igualdad.

La Sra. ERTÜRK (Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)) presenta el informe de la Junta de Consejeros del INSTRAW sobre su 18°. período de sesiones (E/1998/46). En ese período de sesiones, la Junta aprobó un reducido presupuesto de 495.000 dólares de los EE.UU. para programas básicos de investigación y capacitación en 1998-1999. Pese a sus limitados recursos, el programa de trabajo del Instituto es ambicioso y constituirá una importante contribución a las actividades mundiales de las Naciones Unidas por lograr la igualdad de género. Se han adoptado también medidas administrativas básicas para aumentar la eficiencia y la eficacia en función del costo.

No obstante, la oradora teme que estas medidas no basten para asegurar la productividad del Instituto a largo plazo. Desde 1991, dos problemas han amenazado la existencia misma del Instituto: la índole y el volumen de su financiación y la posición del Instituto en el marco del sistema de las Naciones Unidas. El INSTRAW se financia exclusivamente con contribuciones voluntarias, que han disminuido constantemente a lo largo de los años. Si no se reciben los fondos previstos para 1999, la aplicación del programa de trabajo del Instituto se verá gravemente afectado. El INSTRAW nunca ha tenido una base financiera sólida que le permita contratar personal suficiente para formular un programa de trabajo estratégico. Por esa razón, ha debido desarrollar su labor en una situación de desventaja.

Dado que el INSTRAW tiene un mandato muy amplio, nunca ha podido producir un plan estratégico con objetivos claramente definidos que le permita sacar partido de sus ventajas relativas en el sistema de las Naciones Unidas. En consecuencia, pese a la inestimable contribución que ha hecho en las esferas del trabajo no remunerado, la elaboración de estadísticas e indicadores y la formación en cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo sostenible, sus aportes se encuentran fragmentados y dispersos. Para facilitar la formulación de un plan de trabajo estratégico, el INSTRAW se propone celebrar un seminario interinstitucional en el que participarán las principales entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones de género, así como un diálogo internacional sobre prioridades en materia de investigación. Ambas actividades dependerán de la disponibilidad de fondos. La oradora espera que el Consejo le dé orientaciones prácticas sobre cómo puede el INSTRAW superar sus

dificultades. Espera también que todos los Estados, teniendo presentes las responsabilidades que les indujeron a establecer el INSTRAW, aumenten su apoyo financiero y político para fortalecer la capacidad del Instituto de realizar su labor como miembro productivo del sistema de las Naciones Unidas.

El Sr. McCLEAN (Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito) presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas (A/53/129-E/1998/58). Como se señala en el párrafo 4 del informe, el Subcomité de Fiscalización de Drogas del CAC pidió al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) que en 1998 hiciera una evaluación externa del Plan de Acción. Los resultados de esa evaluación se presentarán al Subcomité en su período de sesiones de septiembre de 1998. En ese período de sesiones, el principal tema de debate será la orientación futura del Plan de Acción para todo el sistema, en particular en vista de las reformas introducidas en las Naciones Unidas. El informe del Secretario General también contiene información sobre dos planes de acción adicionales que se incluirán en el Plan de Acción para todo el sistema: uno sobre drogas, encarcelamiento y condenas sustitutorias del encarcelamiento, y el otro sobre el uso indebido y el tráfico de drogas durante y después de los conflictos.

El Sr. GHODSE (Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) dice que la Comisión de Estupefacientes examinó el informe más reciente de la Junta (E/INCB/1997/1) en su 41° período de sesiones. Las actividades de seguimiento del período extraordinario de sesiones celebrado recientemente por la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, en el cual participó la Junta, tendrán importancia fundamental para combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Los gobiernos deberían comenzar a aplicar inmediatamente planes de acción para cumplir con los compromisos políticos contraídos a alto nivel. Al analizar los resultados de esas actividades, la Comisión de Estupefacientes debería reconocer y apoyar los progresos logrados pero también señalar deficiencias y hacer críticas constructivas. La Junta colaborará con la Comisión en esa tarea y utilizará el plan de acción aprobado por la Asamblea General para verificar y evaluar los progresos realizados y los problemas con que tropiezan los gobiernos en la aplicación de tratados internacionales sobre fiscalización de drogas.

El orador dice que los encomiables planes de acción aprobados por la Asamblea General no deberían hacer desviar la atención de las funciones

esenciales previstas en los tratados. La Junta está preocupada por la situación imperante en varios países en lo que respecta a la fiscalización de drogas y se ha visto obligada a invocar el artículo 14 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y el artículo 19 del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. En última instancia, ello la inducirá a recomendar al Consejo que prohíba la importación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a esos países. Algunos de esos Estados han reforzado las medidas de fiscalización del tráfico de drogas y han aumentado su cooperación con la Junta; el Consejo deberá decidir si corresponde adoptar nuevas medidas respecto de la situación particular existente en alguno de esos países.

La comunidad internacional debería participar en el debate público sobre el uso indebido de drogas y responder a las críticas formuladas acerca de las actividades internacionales de fiscalización de drogas. El hecho de que las Naciones Unidas no hayan logrado poner fin al uso indebido de drogas no debería inducirlos a fijarse objetivos menos ambiciosos. Los derechos humanos fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas incluyen también el derecho a la protección contra el uso indebido de drogas, cuestión que tiene particular pertinencia para los jóvenes.

Prácticamente todos los Estados han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, por la que se han comprometido, entre otras cosas, a proteger a los niños contra el uso indebido, la producción y la distribución de drogas. El uso indebido de drogas no es un crimen sin víctimas y causa graves daños a los individuos y las sociedades. Sin embargo, las políticas para fiscalizar el uso de drogas no deben menoscabar los derechos humanos ni el imperio del derecho sino que deben lograr un equilibrio entre la represión y la permisividad.

La Junta ha instituido un procedimiento interno, de conformidad con el artículo 9 de la Convención de 1961, para garantizar la imparcialidad de sus miembros y realzar su credibilidad y autonomía.

La Sra. OGATA (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados), presenta el informe de su Oficina (E/1998/7) y dice que el fenómeno del desplazamiento está experimentando grandes cambios. Además de los refugiados, la Oficina ha comenzado a ocuparse de un número cada vez mayor de personas desplazadas dentro de sus propios países, a medida que ha aumentado el número de conflictos internos. Esa situación exige medidas de seguridad complejas y la formulación de una serie de opciones. Los gobiernos de acogida tienen la responsabilidad primordial de mantener la ley y el orden público en los campamentos de refugiados y en sus alrededores, y se debe alentar a los

Estados y ayudarlos a que asuman esa responsabilidad. El fortalecimiento de la capacidad local, haciendo hincapié en actividades de prevención, es un elemento esencial de toda estrategia que se formule al respecto. En situaciones más extremas, la Oficina desearía establecer, conjuntamente con los gobiernos, arreglos para la prestación de apoyo en materia de seguridad en coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

La inseguridad en el contexto de las operaciones humanitarias afectan a la seguridad del personal. Un funcionario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Vincent Cochetel, se encuentra todavía en prisión seis meses después de su secuestro pese a todas las gestiones diplomáticas hechas por las autoridades de Rusia y las Naciones Unidas. Por desgracia, el suyo no es un caso aislado; es parte de una ola de secuestros y asesinatos deliberados de funcionarios de instituciones de ayuda humanitaria que comenzó en 1992. La oradora está sumamente preocupada y consternada por el hecho de que el personal de esas organizaciones deba trabajar en condiciones de inseguridad. La cuestión de la seguridad del personal debe abordarse con energía y determinación. Es alentador que la Conferencia de Plenipotenciarios que aprobó el Estatuto del Tribunal Penal Internacional haya incluido entre los crímenes de guerra la comisión de actos de violencia contra el personal de las instituciones de ayuda humanitaria.

Otra cuestión que preocupa actualmente a su Oficina es la sostenibilidad del retorno de los refugiados, cuestión que ha pasado a primer plano a raíz de la repatriación masiva de refugiados a los países que continúan profundamente divididos después de un conflicto como, por ejemplo, Rwanda o Bosnia y Herzegovina. Un enfoque amplio que salve la brecha entre la asistencia humanitaria y el desarrollo a más largo plazo es indispensable para lograr la integración de las personas desplazadas y para ayudar a evitar nuevos desplazamientos.

Pasando a la cuestión de las actividades operacionales, la oradora señala que el año pasado realizó extensos viajes en África y que entre otras cosas copresidió una reunión ministerial regional en África central sobre la necesidad de conciliar los principios de la protección de los refugiados y las preocupaciones legítimas de los Estados en materia de seguridad. También se examinó la cuestión de la reintegración de los refugiados y las actividades de rehabilitación en zonas afectadas por la afluencia de refugiados. Como parte de las actividades complementarias de esa reunión, se ha centrado la atención en el fortalecimiento de la protección de los refugiados, el establecimiento de

mecanismos de seguridad para garantizar el carácter civil y neutral de los campamentos y la adopción de medidas para salvar la brecha entre las actividades de socorro y de reconstrucción después de los conflictos. La crítica situación financiera de las operaciones del ACNUR en la región de los Grandes Lagos es un motivo de profunda preocupación, y las actividades del ACNUR en Rwanda corren peligro. No se están llevando a cabo como se había previsto ciertas actividades de importancia crítica en las esferas de la integración y la reconciliación, lo cual entraña el peligro de que la situación se torne inestable otra vez y vuelva a haber nuevos desplazamientos de la población.

En África occidental, las hostilidades en Sierra Leona han tenido consecuencias humanitarias devastadoras; más de medio millón de personas han buscado refugio en los países vecinos. La operación humanitaria ha mejorado la situación y si se reciben fondos suficientes para cubrir las necesidades inmediatas de esas personas y no se produce una afluencia masiva de refugiados, el ACNUR debería poder atender a esas necesidades hasta que sea posible repatriarlas. En cuanto a la repatriación de refugiados a Liberia, los principales obstáculos son la reducida capacidad de absorción del país y la capacidad insuficiente de transporte fuera de él. No obstante, unas 53.000 personas habían regresado desde diciembre de 1997 con arreglo a un programa de repatriación voluntaria, y los resultados del censo del Gobierno indican que otras 180.000 personas regresaron espontáneamente. La situación en Guinea-Bissau también es motivo de preocupación, y si las conversaciones de paz no tienen éxito, la reanudación del conflicto podría provocar la salida de un gran número de refugiados. La situación imperante en Liberia, Sierra Leona y Guinea-Bissau muestran la importancia de contar con una estrategia regional claramente definida sobre las cuestiones relativas a los refugiados y a las situaciones posteriores a los conflictos en África occidental.

En el territorio del Sáhara Occidental, la Oficina continúa los preparativos para la repatriación de refugiados prevista en el plan de asentamiento, pero todavía tropieza con varias dificultades, incluida la formalización de su presencia en el territorio. Como hecho más positivo, cabe señalar que recientemente concluyó el proceso de repatriación de unos 135.000 refugiados a Malí y el Níger, con lo que se ha puesto fin a una situación que ha persistido por cuatro años. En adelante se harán esfuerzos para lograr la reintegración de los refugiados. En el Cuerno de África ha concluido la repatriación de los refugiados etíopes del Sudán y el proceso de inscripción para la repatriación de los refugiados de Eritrea. No obstante, los

incidentes ocurridos recientemente en la región han aumentado la inseguridad y podrían afectar negativamente esos planes. La inseguridad también afecta a la situación en Angola, lo cual es decepcionante, dada la alentadora tendencia hacia la consolidación de la paz y la estabilidad. El empeoramiento de la situación desde marzo ha obligado a reubicar temporalmente al personal y a suspender el programa de repatriación voluntaria.

En los últimos meses, el ACNUR y el Gobierno de la República Democrática del Congo firmaron memorandos de entendimiento tripartitas con Uganda, la República Unida de Tanzania y Burundi a fin de ocuparse de los refugiados que se desplazan de uno a otro de esos países y, siempre que sea posible, de lograr su repatriación. Las disposiciones del memorando general de entendimiento que acaban de firmar el ACNUR y la República Democrática del Congo, en el que se define más claramente el marco de cooperación con el Gobierno, deben aplicarse lo antes posible.

En lo que respecta a Europa, la oradora señala que la situación en Kosovo está empeorando. El ACNUR ha fortalecido su presencia en el terreno y hasta el momento la labor humanitaria ha sido adecuada, a pesar de que el acceso en Kosovo y la inseguridad prevaleciente en la parte septentrional de Albania constituyen graves problemas. Si bien el ACNUR y las instituciones que colaboran con él están preparados para ayudar a las víctimas, es urgentemente necesario adoptar firmes medidas políticas para resolver la crisis. Más de 1,8 millones de personas siguen desplazadas en la región.

Tras pasar revista a los hechos ocurridos en Georgia, Asia sudoriental, Malasia, Camboya, el Afganistán y América Central, la oradora señala que, si bien el año pasado no hubo desplazamientos masivos de refugiados, el ACNUR debió hacer frente a un gran número de emergencias de menor envergadura. En el curso de los últimos 12 meses, realizó más de 40 misiones de emergencia en relación con 11 operaciones diferentes en distintas partes del mundo. Por lo tanto, tiene importancia primordial que se mantenga la capacidad para hacer frente a situaciones de emergencia establecida a principios del decenio de 1990. El ACNUR debe contar con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones, y continúa siendo una organización que los donantes consideran digna de apoyo. El ACNUR ha racionalizado sus actividades en todos los casos posibles y ha adoptado medidas verdaderamente penosas para reducir los costos de personal y de los programas. Los Estados tienen la responsabilidad de demostrar la voluntad política necesaria para idear soluciones para los problemas de los

refugiados. Más de 22 millones de refugiados y personas desposeídas en el mundo entero dependen de ese apoyo.

El Sr. ARDA (Turquía) dice que el informe de la Junta de Consejeros del INSTRAW (E/1998/46) presenta un cuadro muy pesimista de la crisis que atraviesa el Instituto. En años anteriores, las conversaciones sobre la idea de fusionar el Instituto con otro fondo de desarrollo de las Naciones Unidas no han hecho más que desalentar a los donantes y han empeorado la situación. Hay quienes critican al INSTRAW y atribuyen sus fallas al lugar donde tiene su sede, a la calidad de sus informes y a otros factores. Sin embargo, el problema no radica en su ubicación, sino en la falta de apoyo político y financiero. Por su parte, el Gobierno de su país ha aumentado sus contribuciones voluntarias y espera que el INSTRAW justifique ese gesto adoptando medidas para asegurar su viabilidad.

El Sr. HANNESSON (Islandia) dice que su delegación apoya plenamente la declaración formulada por el representante de Austria en nombre de la Unión Europea.

El Sr. TAKAHASHI (Japón) dice que todo plan de acción sobre las drogas, el encarcelamiento y las condenas sustitutorias del encarcelamiento, como parte del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas, debe incluir un cuidadoso análisis de las distintas penas y políticas de condena vigentes en distintos países. Es necesario establecer un equilibrio entre las medidas destinadas a castigar los delitos relacionados con el uso indebido de drogas y las destinadas a la rehabilitación y reintegración social de los reclusos que usan drogas.

La Sra. MONROY (México) expresa el agradecimiento de su Gobierno a la Comisión de Estupefacientes por la labor realizada de conformidad con la resolución 51/64, en su calidad de órgano preparatorio del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema mundial de las drogas. El período de sesiones fue un evento democrático que condujo a la aprobación por consenso de una declaración política y una declaración sobre las directrices para la reducción de la demanda de drogas.

El éxito de las actividades de seguimiento y el cumplimiento de los compromisos contraídos en ese período de sesiones permitirá alcanzar las metas fijadas para los años 2003 y 2008, en particular en lo que respecta a la creación de una sociedad libre del flagelo de las drogas. La delegación de México ha tomado nota complacida de la prontitud con que el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) convocó

una reunión oficiosa de expertos para examinar la formas de aplicar las directrices para la reducción de la demanda de drogas. Espera que en el próximo período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, que se celebrará en 1999, se elabore un plan de acción sobre ese tema, ya que la demanda es un elemento central de la cadena de las drogas y, por lo tanto, de las medidas de fiscalización. Se debería prestar tanta atención a los programas para la reducción de la demanda como a los de reducción de la oferta, a las modalidades alternativas de desarrollo y a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Es indispensable que esas actividades se lleven a cabo en forma equilibrada en distintas zonas geográficas.

La delegación de México está preocupada por la insuficiencia de fondos para la aplicación de los planes de acción incluidos inicialmente en el Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas, como señala el Secretario General (A/53/129-E/1998/58, párr. 3), y también por el hecho que, no obstante ello, se sigan proponiendo planes de acción adicionales.

El Sr. GARCÍA GONZÁLEZ (El Salvador) dice que su delegación apoya plenamente la valiosa contribución del INSTRAW al adelanto de la mujer. Entre otras cosas, el INSTRAW debería examinar más a fondo y mejorar su nuevo marco conceptual para el adelanto de la mujer y el estudio de los problemas de la igualdad de género, iniciar un proceso de modernización y localizar otras fuentes de fondos.

En lo que respecta a la estrategia del INSTRAW para el nuevo milenio, la delegación de El Salvador considera que la importancia dada al adelanto de la mujer, es decir, al proceso de emancipación y al logro de la igualdad de género, complementará las actividades internacionales en pro de la mujer y el cumplimiento de los compromisos estipulados en la Plataforma de Acción de Beijing. Esa estrategia facilitará la adopción de medidas verdaderamente eficaces, teniendo en cuenta también el efecto de las medidas que se adopten a nivel local y nacional para el adelanto de la mujer. La nueva estrategia posiblemente induzca a los Estados a redoblar sus esfuerzos para promover la igualdad de género a nivel nacional e integrarla en las políticas sobre problemas multisectoriales como la reducción de la pobreza. También es necesario aumentar las inversiones sociales en esferas que afectan tanto al hombre como a la mujer, en particular la educación, la salud y el empleo productivo.

El Gobierno de El Salvador tiene plena conciencia de que una estrategia de desarrollo basada en la igualdad de género depende de la integración económica y cultural. La eliminación de la desigualdad entre el hombre y la mujer es un gran desafío al que habrá que hacer frente con actividades en pro tanto de los hombres como de las mujeres, los jóvenes y los niños. El Plan Nacional para la Mujer adoptado por El Salvador para el período de 1997-1999 incorpora todos los elementos necesarios para hacer frente a ese desafío.

La Sra. ANDAYANI (Observadora de Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que le preocupa la situación financiera del Instituto, ya que ha disminuido su capacidad de ejecutar programas y realizar investigaciones sobre cuestiones de importancia para la mujer. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial del INSTRAW, enumeradas en el párrafo 96 del informe, deberían ayudarle a ampliar su base de recursos, pero es necesario adoptar nuevas medidas para asegurar su buen funcionamiento. Por ejemplo, sin comprometer su autonomía, el INSTRAW podría realizar sus actividades aumentando la cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas que realizan actividades conexas. El mejoramiento propuesto de la Oficina de Enlace de Nueva York facilitará esa cooperación y ayudará al Instituto a dar a conocer mejor su labor e informar al respecto a la comunidad de donantes. Muchos países en desarrollo contribuyen al Fondo Fiduciario del INSTRAW; es de esperar que los países desarrollados hagan lo mismo.

La Sra. WÖRGETTER (Observadora de Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que, si bien está preocupada por la insuficiencia de recursos del Instituto, también le preocupa su productividad. La Directora y la Junta de Consejeros del INSTRAW, conjuntamente con los Estados Miembros y el Comité Interinstitucional del CAC sobre la Mujer y la Igualdad de Género, deberían colaborar para ayudar al INSTRAW a formular un amplio plan de trabajo estratégico. Está de acuerdo en que es necesario ampliar la base de donantes del Instituto. En lo que respecta a la dotación de personal, pregunta cuándo se llenará la vacante que se producirá en la Oficina de Enlace.

La Sra. ÁLVAREZ (Observadora de la República Dominicana) dice que es preciso actuar con decisión y determinación para ayudar al INSTRAW a resolver sus problemas financieros y trabajar eficazmente en pro del adelanto de la mujer, en particular en los países en desarrollo. La República Dominicana continúa aportando fondos al Instituto e insta a otros donantes a hacer lo propio.

La Sra. MALDONADO RISS (Observadora de Bolivia) dice que su país apoya plenamente al INSTRAW, el único órgano intergubernamental que realiza actividades de investigación y capacitación para el adelanto de la mujer. En la práctica, la insuficiencia de fondos para la ejecución de programas priva a los Estados Miembros de los servicios del INSTRAW que necesitan. Por lo tanto, todos los Estados Miembros deben velar por que se hagan las contribuciones necesarias, ya que ello redundará en su beneficio.

La Sra. ASHTON (Presidenta de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer) dice que la Junta está profundamente preocupada por la insuficiencia de recursos financieros y humanos para el INSTRAW y continuará coordinando sus actividades con la Directora del Instituto para conseguir nuevos donantes. Por más esfuerzos que haga el INSTRAW nada se logrará sin el apoyo de los Estados Miembros. Los Estados Miembros deberían analizar cuidadosamente la situación en que se encuentra actualmente el Instituto y ayudarle a presentar al Consejo en febrero de 1999 propuestas para su revitalización.

La Sra. ERTÜRK (Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer) dice que se siente muy alentada por las expresiones de apoyo, que confirman la necesidad de fortalecer el Instituto. Ha llegado el momento de respaldar esas expresiones de apoyo con acciones concretas.

La actual vacante de P-4 de la Oficina de Enlace en Nueva York aún no ha sido anunciada porque no se ha tomado una decisión sobre los cambios propuestos en la configuración de esa oficina y las funciones del puesto. Si se prometen contribuciones en la conferencia que se celebrará con ese fin en noviembre de 1998, se procederá a contratar personal para llenar las vacantes de P-5 y P-4.

Las actividades para aumentar la visibilidad del Instituto se han centrado en la calidad y pertinencia de los estudios e informes, aunque la cuantía del presupuesto y la índole de las investigaciones propiamente dichas impiden obtener resultados espectaculares a corto plazo. El Instituto espera que se adopte una decisión sobre las propuestas relativas a proyectos extrapresupuestarios presentadas a los Estados donantes. Sin incurrir en gastos adicionales, ha solicitado a través de INTERNET la presentación de monografías sobre las personas de edad, a fin de compilar un libro sobre el tema para 1999. También hará una contribución a la encuesta mundial sobre el

papel de la mujer en el desarrollo, en particular el capítulo sobre cuestiones relativas a las migraciones.

El INSTRAW ha utilizado activamente los medios electrónicos de comunicación para ampliar el alcance de sus actividades, aunque su acceso sigue siendo limitado. Lleva a cabo su labor por conducto de su Oficina de Enlace y en colaboración con otros organismos para integrar sus actividades y aumentar su visibilidad en todo el sistema. Sin embargo, el Consejo debe recordar que el INSTRAW cuenta actualmente sólo con tres funcionarios. Sea cual fuere el modelo que se adopte para su desarrollo futuro, el Instituto no podrá tener éxito sin apoyo adicional.

El Sr. SYCHOU (Belarús) Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La Sra. LUBIN (Federación Internacional de Asentamientos y Centros Vecinales), tras elogiar a la Comisión de Desarrollo Social por su labor relativa a la formulación de indicadores sociales para el examen quinquenal de las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, dice que una buena alimentación, una vivienda decorosa, el cuidado de los hijos y de las personas de edad y el apoyo sociopsicológico constituyen los fundamentos de una sociedad sana e instruida y, en el marco de la política de desarrollo social de las Naciones Unidas, tienen tanta importancia como la salud y la educación. Insta pues al Consejo a que permita que las organizaciones no gubernamentales competentes comuniquen las necesidades y los deseos de la población local a los grupos intergubernamentales e interinstitucionales encargados de la formulación de esas políticas. También subraya la importancia de mantener las cuestiones sociales en primer plano en el debate sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos en las conferencias de las Naciones Unidas y en la planificación de actividades futuras.

La Sra. SKELTON (Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo) destaca la importancia de que las personas más desfavorecidas desempeñen una función útil en la sociedad, como se estipula en las conclusiones convenidas sobre la promoción de la integración y participación social de toda la gente, incluidos los grupos y personas desfavorecidos y vulnerables (resolución 36/1 de la Comisión de Desarrollo Social), y dice que ello depende de que las personas desventajadas en general puedan participar en el proceso o de que sólo las más dinámicas puedan hacerlo. A su organización le preocupa la importancia que se da actualmente al desarrollo social promoviendo un medio económico favorable y ampliando los programas de empleo y microcrédito, ya que ello beneficia únicamente a los estratos medio y alto de la población pobre. Se debería pedir

a la Comisión que explore soluciones para los que viven atrapados en la miseria y se asegure de que los programas de microcrédito se complementen con programas de educación y salud.

La Sra. DAS (Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes pro Naciones Unidas (ISMUN)), hablando también en nombre del Global Policy Forum, dice que, a pesar de que el apoyo en favor de distintas formas de impuestos de alcance mundial ha ido aumentando ante la necesidad de encontrar fuentes nuevas e innovadoras de financiación para el desarrollo, su organización ha observado con gran preocupación que el tema de los mecanismos de financiación nuevos e innovadores ha desaparecido por completo del programa del Consejo para 1998, pese al mandato de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y pese a que el propio Consejo estaba dispuesto a ocuparse de la cuestión. La necesidad de contar con sólidas instituciones mundiales, que son las únicas que pueden hacer frente a los grandes desafíos que enfrenta el mundo, es mayor que nunca. En vista de los preparativos del examen quinquenal de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de la posible celebración de una conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre la financiación del desarrollo, el Consejo debería volver a examinar activamente la cuestión de esos mecanismos de financiación.

La Sra. von ROEMER (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)) dice que la disminución de la producción y los ingresos y la contracción del empleo causados por la crisis financiera en Asia y las consecuencias que todo esto tiene para la estabilidad social y política son un motivo de gran preocupación. En la declaración que formuló recientemente sobre las medidas de recuperación en Asia, la Organización Regional de la CIOSL para Asia y el Pacífico propuso un Plan de Acción Social para Asia que incluía la creación de consejos tripartitas nacionales con miras a llegar a un acuerdo sobre programas de asistencia social y de creación de empleos a fin de evitar que las personas que hubieran perdido sus puestos quedaran sumidas en la pobreza y sin trabajo por mucho tiempo. La organización también ha instado a que se establezca una comisión internacional para examinar los cambios institucionales y normativos necesarios para la reglamentación de los mercados financieros internacionales. Estas propuestas se presentaron a los órganos rectores del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y fue muy alentador el hecho de que estas instituciones se mostraran dispuestas a considerar los aspectos sociales y la participación de los sindicatos. Para concluir, la oradora dice

que ha llegado el momento de formular una estrategia internacional positiva de reconstrucción.

El Sr. GABOURY (Federación Sindical Mundial (FSM)) dice que su organización está muy preocupada por el empeoramiento de las condiciones económicas y sus graves consecuencias sociales, como muestra la situación imperante en Asia sudoriental. La importancia que se da actualmente a la desregulación, la privatización y la reducción de la función del Estado es un desatino y no hará más que provocar una repetición de la crisis de la década de 1930. Un motivo de especial preocupación son las medidas de liberalización que están forzando a los países en desarrollo y los menos adelantados a competir en condiciones de desigualdad con las empresas transnacionales. La FSM insta a que se reconsideren las políticas que continúan aumentando la carga que la crisis económica mundial representa para los trabajadores, e insta también a que se apliquen cabalmente la Declaración y el Programa de Acción convenidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. También pide que se reanude la labor de formulación de un código de conducta para las empresas transnacionales.

Según la Sra. FREY-WOUTERS (Asociación Internacional de Estudios sobre el Estrés Traumático (ISTSS)), unos 300 millones de personas sufren trastornos mentales y neurológicos y más de 40 millones de refugiados y personas desplazadas dentro de sus propios países sufren de depresión, ansiedad extrema, estrés post-traumático y otros problemas mentales. Aproximadamente el 80% de la población traumatizada y mentalmente discapacitada del mundo vive en países en desarrollo.

En la resolución 46/119, la Asamblea General reconoció la necesidad de que todas las personas gozaran de una buena salud mental, y en instrumentos aprobados posteriormente se reconoció que las personas mentalmente discapacitadas debían vivir en condiciones decorosas que aseguraran su dignidad y promovieran su autosuficiencia. Las contribuciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas están ampliamente documentadas, y en conferencias internacionales recientes los Estados Miembros confirmaron su compromiso de lograr las mejores condiciones posibles en materia de salud mental. En consecuencia, la ISTSS insta a que se amplíen los programas de capacitación del personal de las Naciones Unidas, a que mejore la colaboración entre organismos, a que se refuercen los preparativos para casos de emergencia en todos los niveles y se presten más servicios al personal de las organizaciones de ayuda que ha tenido experiencias traumáticas, incluido el personal de las

Naciones Unidas que trabaja sobre el terreno. Sólo mediante el fortalecimiento de las relaciones de colaboración en el sistema de las Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales será posible emprender una amplia campaña para mejorar la calidad de los servicios de salud mental en el mundo.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/1998/27 y Corr.1)

El PRESIDENTE invita al Consejo a tomar una decisión sobre los proyectos de resolución I a IV contenidos en la sección B del capítulo I del informe.

Queda aprobado el proyecto de resolución I.

El PRESIDENTE dice que se ha solicitado una votación registrada sobre el proyecto de resolución II.

El Sr. SHAPIRO (Estados Unidos de América), hablando para explicar su voto antes de la votación, dice que ciertas secciones del proyecto de resolución son inaceptables porque se refieren a asuntos que las partes en el proceso de paz del Oriente Medio han convenido que serán objeto de negociaciones directas. En otras, el lenguaje empleado es tendencioso, carece de objetividad y no contribuirá a mejorar la condición de las mujeres en la sociedad o a aumentar su bienestar, que debería ser el propósito de este proyecto de resolución. En consecuencia, la delegación de los Estados Unidos votará en contra.

Se procede a una votación registrada sobre el proyecto de resolución II.

Votos a favor: Alemania, Argelia, Argentina, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Cabo Verde, Canadá, Chile, China, Cuba, Djibouti, El Salvador, España, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gabón, Guyana, India, Italia, Japón, Lesotho, Mauricio, México, Mozambique, Nicaragua, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Santa Lucía, Sri Lanka, Suecia, Turquía, Viet Nam.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Colombia, Islandia.

Queda aprobado el proyecto de resolución II por 40 votos contra 1 y 2 abstenciones*.

Quedan aprobados los proyectos de resolución III y IV.

El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse sobre el proyecto de decisión contenido en la sección C del capítulo I del informe.

Queda aprobado el proyecto de decisión.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Desarrollo Social (E/1998/26)

El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse sobre los proyectos de decisión I y II contenidos en la sección A del capítulo I del informe.

Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión del Prevención del Delito y Justicia Penal (E/1998/30 y Corr.1)

El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse sobre los proyectos de resolución y de decisión contenidos en las secciones A, B y C del capítulo I del informe. Las consecuencias de los proyectos de resolución para el presupuesto por programas figuran en el anexo II del informe.

Quedan aprobados los proyectos de resolución I a III contenidos en la sección A del capítulo I.

Quedan aprobados los proyectos de resolución I a IX contenidos en la sección B del capítulo I.

Quedan aprobados los proyectos de resolución I y II contenidos en la sección C del capítulo I.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Estupefacientes (E/1998/28)

El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse sobre el proyecto de resolución y los proyectos de decisión contenidos en la secciones A y B del capítulo I del Informe.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II.

* Las delegaciones de Jordania, el Togo y Túnez informaron posteriormente al Consejo que habían tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (continuación)

- a) ADELANTO DE LA MUJER: APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING Y LA FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES EN LA PROMOCIÓN, EN PARTICULAR, DEL FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y DE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO (continuación) (E/1998/L.20)

- c) INFORMES DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (continuación) (E/1998/L.19)

El PRESIDENTE dice que el Vicepresidente del Consejo, Sr. Roble Olhaye, de Djibouti, ha presentado los proyectos de resolución E/1998/L.20 y L.19 en relación con los subtemas a) y c), respectivamente, redactados sobre la base de consultas oficiosas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/1998/L.20.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.